

**ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS  
(CONVOCATORIA CAS N° 004-2024-GR.CAJ-DRE-C)**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CÓDIGO DE PLAZA	RECLAMO	ABSOLUCIÓN
1	CALLE CASTAÑEDA ELENA KAREN	2892738	DRE – 004	"Me dirijo a ustedes para solicitar una reevaluación en el proceso de evaluación curricular. En la información proporcionada se especifica que la firma y el foliado deben ubicarse en la parte superior derecha, encontrándose la firma en mi pdf enviado al costado del folio que sigue siendo parte superior derecha."	<b>El Comité ha procedido a reevaluar su expediente de postulación.</b> En efecto, la postulante sí firmó en la parte superior derecha; sin embargo, la postulante presentó su documentación sustentatoria después del Anexo N° 8; incumpliendo lo estipulado en el ítem 3.1 de las Bases, que indica: <b>"El postulante presentará la documentación sustentatoria después del Anexo N° 02 Formato de Hoja de Vida."</b> Por otro lado, la postulante no sustentó con documentos el programa de especialización requerido en el Perfil de Puesto: Diplomado y/o curso en Primera Infancia. Por lo tanto, su reclamo deviene en <b>IMPROCEDENTE</b> .
2	MENDOZA MIRANDA SANTOS EUFEMIA	40089513	DRE – 004	"(...) ante los resultados emitidos hago llegar las subsanaciones respectivas de las observaciones de mi postulación a la plaza de psicólogo, para lo cual adjunto lo solicitado y en espera de ser reconsiderada en dicho proceso ya que cumpla con los requisitos solicitados, se despide de usted."	<b>El Comité ha procedido a verificar lo indicado por la postulante.</b> En el correo presentado durante la etapa de presentación de reclamos, la postulante presenta su expediente subsanando las observaciones advertidas en la publicación de resultados preliminares de la hoja de vida; sin embargo, se debe precisar etapa de reclamos no es una de etapa de subsanación, de conformidad con lo estipulado en el ítem 1.3 de las Bases que indica: <b>"Cada evaluación es eliminatoria"</b> .
3	TORRES VERA IRIS SOFÍA	73186764	DRE – 004	"BUEN DÍA ADJUNTO MI EXPEDIENTE PARA LA ABSOLUCIÓN DE RECLAMO EN CUANTO AL ORDEN ESTIPULADO EN EL NUMERAL 3.1 DE LAS BASES: (...)"	<b>El Comité ha procedido a verificar lo indicado por la postulante.</b> En el correo presentado durante la etapa de presentación de reclamos, la postulante presenta su expediente subsanando las observaciones advertidas en la publicación de resultados preliminares de la hoja de vida; sin embargo, se debe precisar etapa de reclamos no es una de etapa de subsanación, de conformidad con lo estipulado en el ítem 1.3 de las Bases que indica: <b>"Cada evaluación es eliminatoria"</b> .
4	MALAVER MORALES MARDY MILAGRITOS	70475931	DRE – 005	"SOLICITO REVISIÓN NUEVAMENTE DE MI HOJA DE VIDA PARA EL PROCESO CAS N°004-2024-GR.CAJ-DRE-C-DRE-001-70475931"	<b>El Comité ha procedido a verificar lo indicado por la postulante.</b> En el correo presentado durante la etapa de presentación de reclamos, la postulante presenta su expediente subsanando las observaciones advertidas en la publicación de resultados preliminares de la hoja de vida; sin embargo, se debe precisar etapa de reclamos no es una de etapa de subsanación, de conformidad con lo estipulado en el ítem 1.3 de las Bases que indica: <b>"Cada evaluación es eliminatoria"</b> .

**NOTA:** Considerando que los postulantes al CAS N° 004-2024-GR.CAJ-DRE-C han sido declarados NO APTOS, no se ejecutará la Evaluación de Conocimientos.

Atte. - La Comisión.